



**ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA
MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE ACERAS EN
AVENIDA CAYUMANQUI, COMUNA DE QUILLÓN**

**APRUEBA ADJUDICACION, EMISION DE ORDEN DE
COMPRA Y DESIGNA ITS DE LICITACION PUBLICA ID
5041-7-LE24.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /

QUILLON, 17 ABR 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE ACERAS EN AVENIDA CAYUMANQUI, COMUNA DE QUILLÓN;**
3. Decreto Alcaldicio N° 2.075 de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE ACERAS EN AVENIDA CAYUMANQUI, COMUNA DE QUILLÓN.**
4. Ficha Técnica N° 31, de fecha 31.03.2024, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 102/24, de fecha 21.03.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Licitación Pública ID 5041-7-LE24.
7. Apertura Electrónica, de fecha 08/04/2024.
8. Acta de Evaluación de fecha 10/04/2024.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 12/04/2024.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El proyecto consiste en la adquisición de hormigón premezclado para mejoramiento y conservación de aceras en avenida cayumanqui, comuna de quillón, el que será utilizado en la construcción y reparación de aceras de Av. Cayumanqui, mejoramiento de zarpas, y construcción de huella vehicular y otros.
 - Esta iniciativa municipal considera además el mejoramiento de los pavimentos de veredas en todo el polígono de intervención, generando una ruta accesible que cumpla con la ley de "accesibilidad universal".



- En términos de seguridad vial incluye la construcción de dispositivos de rodados en todos los cruces peatonales existentes aumentando el nivel de seguridad en el desplazamiento de los habitantes.
 - En materia ambiental, el proyecto de "Mejoramiento de aceras en el sector céntrico de Quillón", contempla la renovación del arbolado urbano, mediante la adición de especies en zonas que lo permitan.
2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE ACERAS EN AVENIDA CAYUMANQUI, COMUNA DE QUILLÓN.**
 3. Acta de evaluación de fecha 10/04/2024, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-7-LE24 denominada "adquisición de hormigón premezclado para mejoramiento y conservación de aceras en avenida cayumanqui, Comuna de Quillón", por el monto total de **\$ 30.404.155** (treinta millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, al oferente **MOSIL LIMITADA RUT 76.722.635-7**, representada legalmente por Sr. Daniel Arturo Molina Jimenez RUN 13.726.985-6, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-7-LE24, al oferente **MOSIL LIMITADA RUT 76.722.635-7**, representada legalmente por Sr. Daniel Arturo Molina Jimenez RUN 13.726.985-6, por el monto total de **\$ 30.404.155** (treinta millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICESE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 32.300.000 (treinta y dos millones trescientos mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2152204999005SP01 C*P, bienes y servicios de consumo-materiales de uso o consumo, con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. **DESÍGNASE**, al funcionario municipal SR. **Matías Escobar Escobar**, Profesional D.O.M., como ITS de la presente Licitación Pública denominado adquisición de hormigón premezclado para mejoramiento y conservación de aceras en avenida cayumanqui, Comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VMRB/mos.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.